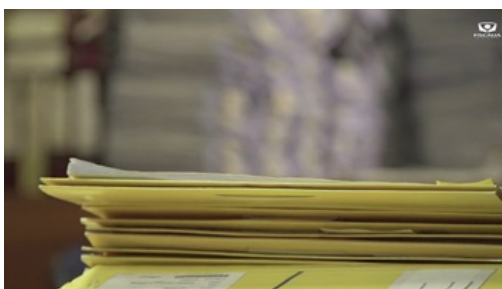


08/11/2018

Fiscalía logra condena en robo con homicidio de cliente de banco en San Bernardo

Luego de tres años de acontecida la muerte del empresario Cristian Rodrigo Contreras Jaque de 39 años, asesinado de un tiro por asaltantes que le arrebataron 6 millones de pesos retirados momentos antes desde una sucursal bancaria, la Fiscalía de San Bernardo logró altas penas para quienes fueron identificados como los autores de este crimen, que además dejó gravemente lesionado a un sobrino de la víctima.



El veredicto fue comunicado por el Tribunal Oral de San Bernardo, luego que la fiscal (S) Natalia Labraña Sepúlveda llevara a juicio oral a los imputados Carlos Coñomán Márquez y Christopher Benavides Alarcón, como autores de este robo con homicidio acontecido en abril del año 2015.

De acuerdo a lo antecedentes expuestos durante el juicio oral, la víctima junto a su padre y un sobrino concurrieron hasta una sucursal bancaria ubicada en el Mall Plaza Sur para retirar dinero producto de la venta de nueces.

Sin embargo, los imputados ya habían identificado a la víctima y sus acompañantes, a quienes interceptaron cuando se trasladaban en camión por Av. Portales de la comuna. Con el fin de lograr el propósito del robo, Benavides Alarcón disparó contra Contreras Jaque pese a que éste había ya levantado las manos. Esa bala no solo lo hirió mortalmente sino que también afectó a su sobrino que lo acompañaba e iba sentado a su lado en el vehículo.

Pese a que los dos imputados llevados a juicio huyeron junto a un tercero que no fue identificado, numerosos testigos que prestaron ayuda a las víctimas en el momento, las que los trasladaron al Hospital El Pino o quienes vieron la huida de los delincuentes, aportaron suficiente información para que la policía lograra su captura.

"Para la Fiscalía esta condena es muy relevante. Sostuvimos en juicio y acreditamos no solo la gravedad del hecho sino también el impacto que tuvo este incidente en las familias de las víctimas. Falleció el empresario producto de este robo, su sobrino estuvo más de un año en recuperación por la herida a bala sufrida y el padre de la víctima falleció antes de un año como consecuencia de la profunda pena de ver morir a su hijo" detalló la Fiscal (S) Labraña.

De acuerdo a lo informado por los jueces del Tribunal Oral de San Bernardo, Coñomán Márquez deberá cumplir una pena de quince años y un día de presidio mayor en su grado y Benavides Alarcón presidio perpetuo simple como autores de este robo con homicidio y lesiones graves, que conmocionó a los habitantes de San Bernardo